I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	No. CD-PS-308-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
LUGAR Y FECHA DEL ACTA:	MONTENEGRO QUINDÍO, 05 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	CC: 18.419.636 DE MONTENEGRO Q.
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACION ART 111 LEY 99 DE 1993**
ORIGEN DEL RECURSO:	**2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2** ley 99 Art 111
II. PROCESO INICIAL	
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (9.200.000).
Nro. CDP:	**0390** DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**0361** DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO(28) DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE **(120)** DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL 2026
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	VEINTIOCHO(28) ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2026
III. ADICIÓN Y PRORROGA	
Nro. ADICIÓN Y FECHA:	
VALOR DE LA ADICIÓN:	
PRORROGA (TIEMPO):	
Nro. CDP ADICIÓN:	
Nro. RP ADICIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	
RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL:	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO Secretaria de planeación

IV.CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

En cumplimiento con las labores propias de supervisión declaro recibo a satisfacción el avance de las siguientes obligaciones contractuales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO Y ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**1: Apoyar a la secretaria de planeación en los procesos de mantenimiento físico y monitoreo de los ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.**	El contratista durante el periodo comprendido realizo actividades de avistamiento de aves en los predios el porvenir, san Rafael, lembos, la esmeralda, bambusal, la castilla, palo baliao, el desquite, guadual, Lisboa, la paloma, samaria 2. En el predio el porvenir realizo aforos a las quebradas existentes
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**2: Brindar apoyo a la secretaria de planeación en los procesos de restauración ecológica que se desarrollen en el municipio de Montenegro.**	El contratista durante el periodo comprendido el contratista realizo siembra de árboles en el predio el porvenir para manejo de cercas vivas. En el predio el porvenir realizo guadaña de senderos
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**3: Apoyar las actividades de producción vegetal para la restauración de ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.**	El contratista durante el periodo Realizo labores de siembra, y fertilización en el predio el porvenir.

No. De Planilla	IBC	Fecha de Pago	Días liquidados
8639916501	$1.750.905	06-02-2026	30

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN			VALOR
1. VALOR CONTRATO			
1.1 Valor inicial			$9.200.000
1.2 Valor adicional			
1.3 Valor Total Contrato			$9.200.000
2. PAGOS ANTICIPADOS O ANTICIPOS			
Fecha	Comprobante No		Valor
3. PAGOS PARCIALES			
Acta N°	Comprobante No	Fecha	Valor
4. VALOR PRESENTE ACTA			**$ 2.300.000**
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO			**$0,00**
6. SALDO PENDIENTE ANTICIPO			**$0,00**
7. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			**$ 2.300.000**
8. SALDO CONTRATO			**$ 6.900.000**

IV. DISTRIBUCION DE RECURSOS

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	SALDO
2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2	$ 2.300.000	$ 6.900.000

VII. ANEXOS O EVIDENCIAS	
INFORME DE ACTIVIDADES:	X
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA:	X
APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL:	X
PARAFISCALES (EN CASO LOS CASOS QUE APLIQUE):	N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X
ADICIÓN Y PRORROGA:	N/A
MODIFICATORIO:	N/A
ACTA DE TERMINACIÓN:	N/A

2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**4: llevar a cabo y supervisar el inventario de herramientas e insumos utilizados en el proceso de manejo de predios de conservación, artículo 111 de la ley 99 de 1993**	Durante el periodo comprendido el contratista realizo inventarios de herramientas e insumos existentes en bodega como: Guadañas, machetes, equipos de seguridad, fertilizantes, azadones, ahoyadores etc.
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**5: Participar de las reuniones y comités citados por los entes de control y gobernación que estén relacionados con los predios de conservación, articulo 111 de la ley 1993.**	El contratista en el periodo comprendido asistió a reuniones: El día 30 de enero asistió a reunión organizada por JHON FREDDY LONDOÑO QUINTERO, para planificación de cronograma art 111 El día 16 de febrero asistió a reunión organizada por corporación autónoma regional del Quindío (CRQ) para organización del nuevo plan operativo de los predios de conservación. El día 23 de febrero asistió a reunión organizada por JHON FREDY LONDOÑO para la socialización del nuevo plan operativo de gestión

Obligación General: Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior, de conformidad con el Articulo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.013, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.

Justificación de cumplimiento

VIII. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma el cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026), por los que en ellos intervinieron:

BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO — Supervisora

JORGE HERNAN GOMEZ GIRALDO — Contratista

IX. OBSERVACIONES

Se aporta planilla de pago de seguridad social N°**8639916501** correspondiente al mes de enero del año 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo3 del Decreto 1273 de 2018.
En la presente acta de supervisión no se anexa estampilla pro hospital, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 017 de 2023 por medio de la cual se acoge lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda Dirección Administrativa tributaria Circular No. S.A. 60.07.01-00464 del nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023

X. RESPONSABLES

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO	
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO LONDOÑO MUÑETON	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		